



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 4 de junio de 2020, siendo las 17:20 horas, procedí a notificar personalmente a Sebastián Astaburuaga y Compañía S.A., en Fundo Santa Rosa, comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-070-2020, de fecha 3 de junio de 2020, del procedimiento rol D-070-2020. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y ha sido recepcionada por don/doña Elba Jofré, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

 
R.U.N. :


Mariela Valenzuela Hube
Oficina Regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente